



ACTA DE RECIBO PARCIAL, CUARTO PAGO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	:	No. 19-7-0004-0-2011 DEL 24 DE JUNIO DE 2011
ОВЈЕТО		AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, CIENTÍFICOS Y FINANCIEROS ENTRE CORPOCESAR Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER PARA LA OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LA ZONA CARBONÍFERA DEL CESAR Y CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR, DENTRO DEL MARCO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y PRESENTAR RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS ÍNDICES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EN ESTA MATERIA.
VALOR FISCAL DEL CONVENIO	:	\$1.342.945.106
APORTE DE CORPOCESAR	:	\$1.306.945.106
APORTE DE LA UIS	:	\$36.000.000
LOCALIZACIÓN	:	ZONA MINERA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y CIUDAD DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA	:	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER NIT. 890. 201.213-4
INTERVENTOR	:	WILSON PEREZ ASCANIO
PLAZO	:	12 MESES
FECHA DE INICIO	:	28 DE JUNIO DE 2011
FECHA DE TERMINACIÓN	:	27 DE JUNIO DE 2012

En Valledupar, a los diez (10) días del mes de Octubre de 2011, se reunieron los señores: HERNÁN PORRAS DÍAZ, Director del Grupo Geomática, Gestión y Optimización de Sistemas de la Universidad Industrial de Santander- UIS y GERMÁN GARCÍA VERA, Director de la Escuela de Ingeniería Civil de la Universidad Industrial de Santander – UIS y WILSON PÉREZ ASCANIO, Interventor por parte de Corpocesar, con el fin de entregar los primeros y recibir el ultimo los Resultados de las Estaciones de Monitoreo correspondientes al Tercer mes de operación de los SVCA del convenio interadministrativo Nº 19-7-0004-0-2011 correspondiente al mes de Septiembre de 2011.

CONSIDERANDO

1. Que se entregó el TERCER informe de Resultados de las Estaciones de Monitoreo correspondiente al TERCER mes de ejecución del convenio.

www.corpocesar.gov.co Carrera 9 No. 9-88 Valledupar – Cesar Teléfonos: 5748960 – 018000915306 Fax: 5737181





- Que de acuerdo con la Cláusula Cuarta- FORMA DE PAGO, la Universidad recibió un Primer Pago de Cuatrocientos Cincuenta y Siete Millones Cuatrocientos Treinta Mil Setecientos Ochenta y Siete Pesos Mcte (\$457.430.787), equivalentes al Treinta y Cinco por Ciento (35%) del valor total del aporte de CORPOCESAR.
- 3. De acuerdo con la cláusula Cuarta- FORMA DE PAGO, el valor restante se cancelara en pagos iguales mensuales previa certificación del supervisor o interventor de recibo a satisfacción.
- 4. Que según lo contenido en la Cláusula Cuarta- FORMA DE PAGO, una vez revisada la información presentada como Resultados de las Estaciones de Monitoreo correspondientes al mes septiembre de 2011 producto de la operación de los SVCA de fecha Octubre 10 de 2011 con la siguiente información: Documento físico y medio digital, tres (3) CD- de conformidad a los términos contractuales y que estos cumplen con las especificaciones establecidas en los términos del convenio.
- 5. Que según lo especificado en el numeral 3 de la presente acta, el valor restante por pagar equivale a la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL TRECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$849.514.319), los cuales prorrateados al término del convenio equivalen a SETENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 70.792.860).
- 6. Que la universidad ha ejecutado sus aportes representados en bienes y servicios de acuerdo a lo estipulado en la propuesta técnica.

7. Que a la fecha el Balance Económico del convenio corresponde al presentado en la siguiente tabla:

Detalle	Débito	Crédito
Valor aporte de Corpocesar	1.306.945.106	
Valor aporte de la UIS	36.000.000	
Valor Acta Primer Pago		457.430.787
Valor ejecutado Acta Parcial, Segundo pago		70.792.860
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta Parcial, Segundo Pago		3.000.000
Valor ejecutado Acta Parcial, Tercer Pago		70.792.860
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta Parcial, Tercer Pago		3.000.000
Valor ejecutado Acta Parcial, Cuarto Pago		70.792.860
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta Parcial, Cuarto Pago		3.000.000
Valor restante pendiente por ejecutar del aporte de Corpocesar		637.135.739
Valor pendiente por ejecutar del aporte de la UIS		27.000.000
SUMAS IGUALES	1.342.945.106	1.342.945.106

Fax: 5737181





Continuación Acta Farcul Cullito Pago, Convenio No. 19 - 00

Pág

ACUERDAN

- 1. Recibir a satisfacción el informe de Resultados de las Estaciones de Monitoreo correspondiente al mes de Septiembre entregado por la universidad.
- Autorizar el pago de SETENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$70.792.860) de acuerdo con la Cláusula Cuarta- FORMA DE PAGO, correspondiente a la entrega del TERCER informe.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los diez (10) días del mes de Octubre de 2011.

GERMÁN GARCÍA VERA

Director Escuela de Ingeniería Civil Universidad Industrial de Santander

James James

HERNÁN PORRAS DÍAZ Director del proyecto

Universidad Industrial de Santander

WILSON PÉREZ ASCANIO

Interventor Corpocesar

COPIA: Carpeta Administrativa Carpeta Interventoría